



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, nueve (09) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2021-00881
Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Asunto	Aclara medida

Se incorpora al expediente digital respuesta de Bancolombia S.A., por medio de la cual solicita informar el monto limite a embargar, requerimiento que es procedente, y ha de indicarse que el embargo se limitará hasta la suma de **\$22.625.704.** Ofíciase a dicha entidad.

NOTIFIQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

6

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
ee649aec24cf744778a376b33e79d001a0afa852d958196d6195def7a509557c
Documento generado en 09/11/2021 04:13:53 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>